



SOLICITUD

FORMULARIO A

LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO

<input type="checkbox"/> DEFINITIVA	<input type="checkbox"/> TEMPORAL	<input type="checkbox"/> CESIONARIO	<input type="checkbox"/> DERIVADA
-------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------

I.- DATOS DEL SOLICITANTE

 Pers. Natural

 Pers. Juridica

APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL		RUC
DOMICILIO FISCAL		DISTRITO
REPRESENTANTE LEGAL (opcional)		Doc. Ident.

II.- DATOS DEL SOLICITANTE

 Propio o familiar

 Alquilado o cedido

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL		GIROS COMPLEMENTARIOS			
		1			
		2			
URB. / PP.JJ./AA.HH.	Av./Calle/Pasaje	Nro.	Mz.	Lote	Zona
Horario de Funcionamiento	Área total ocupada	RÉGIMEN TRIBUTARIO			
		General	RUS	Espec.	Otro
OBSERVACIONES:					

III.- DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN

3.1. Requisitos Obligatorios

Formulario A - Solicitud (lleno)
Formulario B - Comp. de Uso (lleno)
Formulario C - Declaración ITSDCB (lleno)
Copia Doc. Ident. (solicitante y/o representante)
Copia R.U.C.
Copia contrato o Cesión gratuita
Acta Constitución Empresa (P. Jurídica)
Copia Vigencia de Poder (p. Jurídica)
Plan o Cartilla de Seguridad (estab. hasta 500m2)
Certificado ITSDC De Detalle (estab. Mas 500m2)
Recibo por Pago de Derechos

3.2. Requisitos Adicionales

Copia Título Profesional (Consultorios y Farmacias)
Const. Habilidad Prof. (Consultorios y Farmacias)
Autorización DIGEMID (Farmacias, Clínicas Rayos x)
Autorización OSINERG y DGH (Grifos y venta gas)
Póliza de Seguros por daños (grifos y venta gas)
Autorización GRE o UGEL (Inst. Educativas).
Autorización INC (en caso corresponda)
Autorización Ministerio del Interior (armas y explosiv)
Carta Poder (de ser persona natural representada)
Otras autorizaciones

DECLARACIÓN JURADA:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la información contenida en el presente Formulario corresponda a la verdad y me someto a su verificación, otorgando las facilidades del caso para las acciones de fiscalización o control a los funcionarios municipales; en caso de no encontrarse conforme o detectarse falsedad, la Administración Municipal podrá aplicar las sanciones administrativas, civiles o penales que corresponda; revocando la Licencia o Autorización que me otorguen.

FECHA PRESENTACIÓN		
dd	mm	aaaa

FIRMA SOLICITANTE



DECLARACION JURADA

FORMULARIO

B

Observancia de Condiciones de Seguridad Defensa Civil

<input type="checkbox"/> ITSDC Básica Ex Post establec. hasta 100m ²	<input type="checkbox"/> ITSDC Básica Ex Ante establec. hasta 500m ²	<input type="checkbox"/> Cert. ITSDC De Detalle establec. Mas de 500m ²
--	--	---

I.- DATOS DEL SOLICITANTE

<input type="checkbox"/> Pers. Natural	<input type="checkbox"/> Pers. Jurídica
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	
RUC	

II.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

<input type="checkbox"/> Propio o familiar	<input type="checkbox"/> Alquilado o cedido				
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	GIROS COMPLEMENTARIOS				
	1				
	2				
URB. / PP.JJ./AA.HH.	Av./Calle/Pasaje	Nro.	Mz.	Lote	Zona

III.- DECLARACIÓN DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DEFENSA CIVIL

DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE MI ESTABLECIMIENTO REÚNE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL, para el desarrollo de la Actividad solicitada: por lo que conforme al artículo 8° de la Ley N° 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y el TUPA de la Municipalidad de La Joya, mi establecimiento esta sujeto a una Evaluación ITSDCB Ex Post y mientras se realice la misma, presento la presente Declaración, especificando las condiciones mas importantes con las que cuenta mi establecimiento:

		SI	NO correspon
1.	ARQUITECTURA		
1.1.	El ingreso - salida de mi local presenta un ancho mínimo de 0.90m. La puerta no abre directamente sobre un desnivel y las vías de evacuación libres de obstáculos, vidrios o		
2.	ESTRUCTURAS		
2.1	El local no presenta severo deterioro en paredes columnas techos y vigas		
2.2	El falso techo esta fijo y no es de material inflamable		
3.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
3.1.	El tablero eléctrico es de material no combustible, tiene interruptores termomagnéticos identificados y no se utiliza llaves tipo cuchilla		
3.2	El tablero eléctrico tiene interruptores diferenciales para instalaciones hechas a partir del 01-07-2006		
3.3.	No se utiliza cable mellizo en instalaciones fijas; el cableado eléctrico se encuentra protegido mediante canaletas o tubos PVC y las cajas de paso cuentan con tapa		
3.4.	Los tomacorrientes, tienen conexión a tierra en baños, cocina y para equipos con enchufe de tres espigas, se encuentran en buen estado y no se utiliza adaptadores		
3.5.	Los equipos de alumbrado (focos, fluorescentes, lámparas, etc.) no presentan conexiones expuestas y se cuenta con Luces de Emergencia operativas.		
3.6.	Se tiene pozo a tierra y certificado de medición de resistencia (menor a 25 kmtz.)		
3.7.	Los anuncios con electricidad tienen cableado adecuado y conexión a tierra		
4.	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS		
4.1.	El local cuenta con señales de seguridad (Salidas, extintores y riesgo eléctrico).		
4.2.	El local cuenta al menos con un extintor de polvo químico seco de 0.6 Kg. o un extintor por cada 25 m ² de área; están operativos y con carga vigente		
4.3.	Los materiales y/o productos están almacenados en forma segura (evitando se caigan y obstruyan las vías de evacuación).		
4.4.	Las Instalaciones de gas GLP (balones mayores a 25 kg.) tienen tuberías de cobre y están en lugares ventilados, alejados de interruptores y tomacorrientes.		
4.5.	Las campanas y ductos de extracción de humo, se encuentran libres de grasa		

FECHA PRESENTACIÓN		
dd	mm	aaaa

FIRMA SOLICITANTE



ANEXO - DECRETO SUPREMO N° 054-2014-PCM

ANEXO N° 01 : DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD (Ley N° 28976)		
RAZÓN SOCIAL/PERSONA NATURAL:		
LOCAL:	UBICADO EN:	
		Marcar con "X" donde corresponda
El propietario y/o conductor del local o establecimiento declara bajo juramento lo siguiente :		SI NO CORRESPONDE
1.0 ARQUITECTURA		
1.1	El ingreso y/o salida del local o establecimiento presenta un ancho libre mínimo de 0.90 m., la puerta no abre directamente sobre un desnivel, ni invade la vía pública y las vías o rutas de evacuación se encuentran libres de obstáculos y objetos que puedan caer (estantes, anaqueles, espejos, mamparas de vidrio, elementos decorativos y otros).	
2.0 ESTRUCTURAS		
2.1	El local o establecimiento no presenta deterioro en sus elementos estructurales (techos, vigas, columnas y paredes).	
2.2	Si hubiera falso techo, este debe estar fijo o asegurado y no ser de material combustible (tecnopor, plástico y/o cartón).	
2.3	El local o establecimiento no presenta humedad en sus techos, paredes, pisos, ni fuga de agua en sus instalaciones sanitarias.	
3.0 INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
3.1	El tablero eléctrico es de material no combustible (metal o resina), tiene interruptores termomagnéticos identificados y no utiliza llaves tipo cuchilla.	
3.2	El tablero eléctrico tiene interruptores diferenciales (para instalaciones nuevas a partir del 1 de julio del 2006).	
3.3	No se utiliza cable mellizo en instalaciones permanentes de alumbrado y tomacorriente. El cableado eléctrico se encuentra protegido mediante canaletas o tubos de PVC y las cajas de paso tienen tapa.	
3.4	Si el local o establecimiento cuenta con equipos y/o artefactos eléctricos (hornos microondas, congeladoras, exhibidores y similares) los enchufes deben tener tres espigas y los tomacorrientes deben contar con conexión al sistema de puesta a tierra. Los tomacorrientes se encuentran en buen estado y no se utiliza adaptadores múltiples. Si hubiera equipos y/o artefactos eléctricos (hornos microondas, congeladoras, exhibidores y similares), estos deben contar con sistema de puesta a tierra y con protocolo de medición de la resistencia menor a 25 ohmios.	
3.5	Los equipos de alumbrado (focos, fluorescentes, lámparas, etc.) no presentan cables, ni empalmes expuestos. Si cuenta con luces de emergencia (para locales o establecimientos que funcionan en horario nocturno), éstas se encuentran en buen estado y operativas.	
3.6	Los anuncios publicitarios con energía eléctrica no utilizan cables mellizos, tienen cableado adecuado y cuentan con conexión al sistema de puesta a tierra.	
4.0 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS		
4.1	El local o establecimiento cuenta con señales de seguridad (direccionales de salida, salida, zona segura en caso de sismo, riesgo eléctrico y extintores).	
4.2	El local o establecimiento cuenta como mínimo un extintor de polvo químico seco de 6 Kg. o al menos un extintor por cada 50 m2. de área. Los extintores se encuentran en buen estado, operativos y con carga vigente.	
4.3	Los objetos, materiales y/o productos están almacenados de forma adecuada y segura (evitando que se caigan) y sin obstruir las vías o rutas de evacuación.	
4.4	Las instalaciones de gas (GLP) que utilizan balones mayores de 25 Kg. tienen tuberías de cobre y están alejados de interruptores y tomacorrientes. Los balones de gas se ubican en lugares ventilados y alejados de cualquier fuente de calor.	
4.5	Las campanas, filtros y ductos de extracción de humo (chimeneas) se encuentran libres de grasa y en buen estado de conservación y mantenimiento.	
PROPIETARIO: ()	REPRESENTANTE LEGAL: ()	CONDUCTOR/ADMINISTRADOR: ()
NOMBRES Y APELLIDOS:		
D.N.I. N°	FECHA:	

FIRMA: